



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 5.438 /

QUILLÓN, Septiembre 07 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 04.09.2023 de la Sra. Olga Merino Campos, con instrucción del Alcalde de decretar las actividades que se mencionan;
2. Resolución N° 723 de fecha 05.09.2023, de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, que autoriza reunión pública
3. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas, el día 11 de septiembre del presente año, en horario de 07:00 a 14:00 horas, para realizar la actividad denominada "Tejiendo Memoria".
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - unidad de inspección municipal para su conocimiento.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- INSPECCION
- TRANSITO
- SECMU